

DECRETO EXENTO N°: **680**
MARIA ELENA, **20 FEB 2024**

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 01-02-2024 del Sr. **BASTIAN PIZARRO GALLEGUILLOS**, Honorario, DIDECO, que solicita compensación de 4 horas diurnas, trabajadas los días 15 de Enero de 2024, por horas de descanso del día 02 de Febrero de 2024, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 037 de fecha 01.02.24 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud del Sr. **BASTIAN PIZARRO GALLEGUILLOS**, Honorarios, DIDECO, que solicita la compensación de 4 horas diurnas, trabajadas el día 15 de Enero de 2024, por horas de descanso del día 02 de Febrero de 2024, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



IVAN SOUBLETTE MANDIOLA



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)